

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**43160** *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato del Suministro de jeringas intravenosas de 2 piezas y 3 piezas cono LUER y LUER LOCK para el Hospital Universitario Hospital Universitario 12 de Octubre.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario 12 de Octubre.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación - Hospital Universitario 12 de Octubre.
  - c) Número de expediente: 2018-0-20.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de jeringas intravenosas de 2 piezas y 3 piezas cono LUER y LUER LOCK para el Hospital Universitario Hospital Universitario 12 de Octubre.
  - c) Lote: 3 LOTES (con 9 números de orden).
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141310-6 Jeringas.
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Doue.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 07/02/2018
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 262.531,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 109.388,00 euros. Importe total: 132.359,48 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 23 de mayo de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de junio de 2018.
  - c) Contratista: Becton Dickinson, S.A.; Amevisa, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 106.419,56 euros. Importe total: 128.767,67 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta de adjudicación ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 23 de agosto de 2018.- Directora Gerente, Carmen Martínez de Pancorbo González.

ID: A180053568-1